

Colegio de Abogados de los Estados Unidos de América

Iniciativa para el Estado de Derecho

Promoviendo el Estado de Derecho en África, Asia, Europa, Eurasia, Latino América y el Caribe, y el Medio Oriente y África del Norte

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN/A CONSULTOR/A PARA ELABORAR EL ESTADO SITUACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y SU IMPACTO EN EL TRATAMIENTO DE DELITOS COMPLEJOS

I. ANTECEDENTES

La Iniciativa para el Estado de Derecho del Colegio de Abogados de los Estados Unidos Durante 30 años, y a través de nuestro trabajo en más de 100 países, la American Bar Association Rule of Law Initiative (ABA ROLI) ha buscado fortalecer las instituciones legales, apoyar a los profesionales del derecho, fomentar el respeto por los derechos humanos y avanzar en la comprensión pública de la ley y los derechos de los ciudadanos. En colaboración con agencias gubernamentales, poder judicial, colegios de abogados, ministerio público, defensores públicos, agencias policiales y la sociedad civil, diseñamos programas que responden a las necesidades locales y que priorizan soluciones sostenibles a los desafíos apremiantes del estado de derecho.

Desde agosto del 2016 hasta octubre del 2021, ABA ROLI ha ejecutado el Proyecto de Apoyo al Sector de Justicia en su primera versión capacitando a más de 10,000 operadores del sector justicia en diferentes especialidades y modalidades. A partir de febrero de este año continuará sus actividades y esta vez a través del *Proyecto de Apoyo al Sector Justicia II*. ABA ROLI Perú, a través de este proyecto trabaja para institucionalizar el estado de derecho mediante el fortalecimiento de la eficacia judicial y de aplicación de la ley en Perú, el fomento de la cooperación y la coordinación entre las instituciones del sector de la justicia, para minimizar el crimen transnacional y el avance del respeto de los derechos humanos y el acceso a la justicia para todos los ciudadanos, el impacto de la corrupción en las instituciones del sector justicia, la consolidación del sistema acusatorio y su impacto en el tratamiento de los delitos complejos.

Este proyecto es ejecutado por la iniciativa y con el respaldo de la Sección Antinarcóticos y de Aplicación de la Ley – INL de la Embajada de los Estados Unidos en Perú.

II. ALCANCE ESPECIFICO DEL PROYECTO EJECUTADO POR ABA ROLI

Proyecto de Apoyo al Sector Justicia II

El proyecto tiene alcance nacional y comenzará a operar en febrero de 2022 y concluirá en febrero de 2023. Tiene los siguientes objetivos:

1. Apoyo al Gobierno de Perú en la consolidación del Sistema Penal Acusatorio.
2. Apoyo al sector justicia en el fortalecimiento de los esfuerzos de Perú para combatir los delitos complejos, y los delitos en materia ambiental, de acuerdo con el nuevo proceso penal.

Colegio de Abogados de los Estados Unidos de América

Iniciativa para el Estado de Derecho

Promoviendo el Estado de Derecho en África, Asia, Europa, Eurasia, Latino América y el Caribe, y el Medio Oriente y África del Norte

3. Apoyar los esfuerzos de las instituciones peruanas para adaptar acciones que permitan prevenir y detectar la corrupción dentro de las instituciones del sector justicia.
4. Apoyo al gobierno de Perú para mejorar el acceso justo y equitativo a la justicia, a los grupos y poblaciones vulnerables, especialmente a las comunidades indígenas y nativas del Perú.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

Objetivo General

Desarrollar una evaluación del estado situacional de la implementación del Código Procesal Penal en todo Perú, iniciada en julio de 2006, su impacto en la administración de justicia en general y en particular su impacto en la mejora de las investigaciones y procesamiento de delitos complejos: lavado de activos, tráfico ilícito de drogas y delitos en materia ambiental a nivel nacional

Objetivos específicos:

- Levantar información del estado situacional de la implementación del Código Procesal Penal a nivel nacional, por distrito judicial, señalando de manera pormenorizada los niveles de avance en la implementación y las necesidades de apoyo para un mejor desempeño del servicio de justicia.
- Levantar información sobre el estado situacional y las necesidades de mejora en el trabajo conjunto para las investigaciones de delitos entre la policía y la fiscalía en el marco del Código Procesal Penal, haciendo énfasis en los distritos judiciales de Lima.
- Levantar información sobre las necesidades de mejora de las destrezas para la dirección de audiencias de los jueces en el marco del Código Procesal Penal.
- Evaluar el estado situacional de los vínculos existentes entre la criminalidad organizada y los delitos complejos: lavado de activos, tráfico ilícito de drogas y delitos en materia ambiental. Se deberán proponer alternativas de mejora en el desempeño de los funcionarios responsables de la investigación y procesamiento judicial de dichos delitos.
- Evaluar las necesidades de mejora en la interacción de las autoridades del sistema de justicia peruano responsables de la investigación y procesamiento judicial de delitos complejos con operadores de justicia de la región latinoamericana para el mejor desempeño de sus funciones. Esto incluye la identificación de temas específicos que requieran ser fortalecidos a través de actividades de capacitación.
- Levantar información sobre las necesidades de capacitación en materia ambiental de operadores de justicia de unidades especializadas en delitos complejos como: lavado de activos, tráfico ilícito de drogas y crimen organizado.
- Evaluar el estado situacional en aplicación de instrumentos internacionales para el fortalecimiento de las investigaciones de procesamiento judicial de delitos complejos, haciendo especial énfasis en los instrumentos de la Organización de Estados Americanos.

Colegio de Abogados de los Estados Unidos de América

Iniciativa para el Estado de Derecho

Promoviendo el Estado de Derecho en África, Asia, Europa, Eurasia, Latino América y el Caribe, y el Medio Oriente y África del Norte

IV. ENTREGABLES

- Plan de trabajo y Cronograma de actividades, el plan de trabajo deberá considerar la metodología que se implementará para hacer el diagnóstico de la implementación y aplicación del Código Procesal penal y su impacto en el tratamiento de los delitos complejos.
- El mapa de estudio y diagnóstico que permita identificar las necesidades requeridas y focalizadas para fortalecer las capacidades de investigar y juzgar delitos complejos como lavado de dinero, narcotráfico y delitos ambientales.
- Informe o producto final que deberá incluir:
 - i. El Informe o producto que será realizado en el formato acordado con ABA ROLI, con la información que permita evaluar la capacidad del Perú para investigar y juzgar delitos complejos con todos los resultados y conclusiones requeridas.
 - ii. Los hallazgos preliminares, conclusiones y recomendaciones. Un resumen ejecutivo, descripción del enfoque y la metodología de la investigación, incluidas las limitaciones y el enfoque de muestreo, hallazgos clave, apéndices que contengan la recopilación de análisis de datos y las herramientas de análisis utilizadas
 - iii. El informe o producto final deberá estar enfocado para facilitar la selección de indicadores de resultados impactantes y posibles adaptaciones al enfoque basado en las conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

V. PLAZO DEL SERVICIO DE LA CONSULTORÍA

El plazo para entregar el producto final de la presente consultoría será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la firma del contrato. Sin perjuicio de ello, el/a consultor/a deberá remitir a ABA ROLI PERÚ, entregas parciales de sus avances de acuerdo con el siguiente detalle:

Plan de Trabajo y Cronograma	5 días calendario
Primer avance:	20 días calendarios
Segundo avance:	40 días calendarios
Producto terminado:	60 días calendarios

Asimismo, una vez entregado el producto, este se encontrará sujeto a la aprobación de ABA ROLI. En caso de presentarse observaciones, el consultor tendrá un plazo de cinco (5) días calendarios para absolverlas, hasta lograr la conformidad correspondiente.

VI. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Es obligatorio guardar la confidencialidad de todos los contenidos como: escritos, gráficos, audios y otros materiales que se otorgue a la empresa. La empresa no podrá divulgar los contenidos del trabajo a terceros baja ninguna circunstancia en función a la política de ABA ROLI PERÚ.

VII. PERFIL DEL/A CONSULTOR/A

El/a consultor/a debe ser competente en la realización de investigaciones y análisis mixtos, con experiencia relevante en la realización de estudios sobre reformas de justicia y sobretodo en el estudio de poblaciones indígenas y nativas, el acceso y su relación de estas al sistema de justicia en el Perú y para ello debe acreditar por lo menos:

- Contar con maestría en políticas públicas o administración, ciencias sociales o políticas, u otro campo relacionado.
- Acreditar no menos de siete años de experiencia en la realización de investigaciones y evaluaciones en la materia.
- Experiencia en la realización de investigaciones o evaluaciones con intervención de las instituciones del sector justicia.
- Facilidad de interacción con funcionarios encargados de la administración de justicia.
- Excelentes habilidades de comunicación y escritura en español y buena capacidad para escribir y conversar en inglés.
- Demostrar competencia en el uso de MS Office y otras aplicaciones para encuestas en línea y análisis de datos.
- Demostrar habilidades y experiencia en la gestión y movilización de la recopilación y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos; la capacidad de movilizar analistas / encuestadores de datos en el campo es una ventaja.

VIII. PRINCIPALES REQUERIMIENTOS METODOLÓGICOS DE LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

El/a consultor/a deberá realizar una investigación en los términos previstos en el objetivo del presente documento y como parte del servicio, deberá entregar:

- Un plan de trabajo y cronograma de actividades para ser evaluados por el director de País y el Asesor de MEL de ABA ROLI; el informe inicial, como mínimo debe incluir lo siguiente: un enfoque y metodología detallados y factibilidad del estudio para que sea verificado por el Director de País, el Asesor de MEL;
- Actividades de recopilación y análisis de datos; descripción de las herramientas que se utilizarán para el estudio; descripción del marco de muestreo y las instituciones clave que servirán para el levantamiento de información. Los informes parciales y final deben presentar un esbozo de la literatura que constituye la base para el enfoque identificado;
- Documentación de las investigaciones realizadas y los métodos de recopilación de datos empleados para alcanzar el objetivo de la consultoría (encuestas integradas, datos administrativos, etc).
- Proporcionar descripciones claras de todas las herramientas de recopilación de datos, así como de todos los datos sin procesar recopilados.
- Las bases de datos utilizadas con información legible que incluyan los datos cuantitativos recopilados en la investigación, por ejemplo, la base de datos de encuestas sin procesar realizadas durante el estudio.
- Las consultas realizadas para obtener información de las partes y actores del sector de justicia que apoyarán el desarrollo de las actividades del proyecto JSSP.

Colegio de Abogados de los Estados Unidos de América

Iniciativa para el Estado de Derecho

Promoviendo el Estado de Derecho en África, Asia, Europa, Eurasia, Latino América y el Caribe, y el Medio Oriente y África del Norte

- Realizar otras funciones requeridas por el director de País y la División MEL de ABA ROLI en Washington, D.C.

IX. SUPERVISION DE LA CONSULTORIA

El responsable de la supervisión y validación de la ejecución de la consultoría y punto de contacto formal con ABA ROLI PERÚ será el Coordinador del Proyecto JSSP.

El pago de los honorarios se hará previa conformidad de servicios emitida por el Director País.

X. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Dada la naturaleza de los servicios no es necesaria la presencia física del consultor/a en las oficinas de ABA ROLI PERÚ. En caso fuera necesario se deberá coordinar con la Gerencia Administrativa y en concordancia de las medidas de protección sanitaria implementadas por el gobierno peruano ante la pandemia del COVID 19.

XI. CONFORMIDAD DE SERVICIOS Y PLAZOS DE LOS SERVICIOS

Forma de Pago:

- 25% a la entrega del plan y cronograma de trabajo.
- 25% a la entrega del producto y/o servicio parcial (segundo avance).
- 50% al finalizar el servicio y la entrega del producto y/o servicio final, previa conformidad.

El pago final se realizará con la conformidad del Director de País de ABA ROLI PERÚ.

XII. PAGO

El pago se efectuará en un plazo máximo de una semana luego de entregado el comprobante de pago (**recibo de honorarios** para este caso), a través de una transferencia bancaria, depósito en cuenta o emisión de cheque bancario.

La moneda para el pago es dólares americanos o en moneda nacional, tal como se señala en el contrato, por lo tanto, es responsabilidad del consultor proporcionar una cuenta bancaria en función a la moneda de pago.

XIII. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO

En caso que el consultor no cumpliera con hacer entrega de los productos y cualquier otro servicio acordado entre las partes, tendrá que devolver el adelanto de dinero realizado por ABA ROLI PERÚ.